



SE LO AVIERTO, VEINTE Y TRES DE MAYO DE AÑOS DE NUESTROS REYES Y CAESARES Y SU REYNADO.

tiudades En que fue Rematado, como se Refiere En el Informe del Contador; Y de todo Inteligenciada Esta Ciudad Acordó que El Mayor domo de Propios de y pague a dho Santiago Mansfiedo los Referidos, Ommill quatroenta Y siete R^{os} y tres Mañs, y para ello Sele Despache formal Libranza, Con Inserzion de este Decreto a la que acompanyen dho Memorial, E Informes, y de que setome La Razon por el Contador =

Gastos menores de Comunas =

Despachadas

Se ha visto En Memorial del Receptor de Comunas desta Ciudad, manifestando que En virtud, de nueve Zedulas Despachadas por el Sr. D^{no} Miguel de Sicilia Comisario del Braxa de los Morales, apagado Quatrocientos Catorze R^{os} y diez y seis mañs, gastados En la Construcion de un Puente En dho Braxa, como por menor se expresa En dhas Zedulas, Las que sobre su Zertera se halla Zertificado por dho Sr. Y de todo Suplica desta Ciudad, se le mande Despachar Libram^{to} para el Abono En sus Cuentas, Y entendido por la Ciudad = Acordó se abonon a dho Receptor los Referidos Quatrocientos Catorze R^{os} y diez y seis mañs, En las Cuentas que diere de su Cargo, Y para ello Sele Despache formal Libranza, a la que acompanyen dhos Recados, Y de que setome la Razon por el Contador =

Gastos men^{ores} del P^{ro} de labradores =

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Pedro Antonio Jimenez. Depositario del Caudal del P^{ro} de labradores por el que manifiesta que contra

[Handwritten signature]

